

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****ARANCÓN****PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO DE 2020**

De conformidad con lo establecido en los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril y 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y resultando definitivo el acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio de 2020, adoptado en sesión celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 13 de noviembre de 2019, al no haberse presentado reclamaciones durante el período de exposición pública, se procede a la publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia* del resumen por capítulos del Presupuesto General para 2020, junto a la plantilla de personal de esta Corporación para el mismo ejercicio.

RESUMEN DEL PRESUPUESTO PARA 2020

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Impuestos directos60.000	Gastos de personal27.200
Impuestos indirectos100	Gastos en bienes corrientes y servicios59.100
Tasas y otros ingresos5.000	Transferencias corrientes300
Transferencias corrientes21.000	B) <i>Operaciones de capital:</i>
Ingresos patrimoniales11.800	Inversiones reales11.400
B) <i>Operaciones de capital:</i>	TOTAL GASTOS98.000
Transferencias de capital100	
TOTAL INGRESOS98.000	

PLANTILLA DE PERSONAL Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD APROBADOS JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2.020:**PERSONAL FUNCIONARIO:**

Denominación del puesto de trabajo: Secretaría-Intervención.

Número de puestos: 1

Grupo: A

Subgrupo: A1/A2

Escala: Funcionarios con habilitación de carácter estatal.

Subescala: Secretaría-Intervención.

Sistema de provisión: Concurso.

Situación de la plaza: Cubierta en propiedad.

Según lo dispuesto en el artículo 171.1 del Real Decreto Legislativo 2/2.004, de 5 de marzo, podrá interponerse directamente contra el referenciado Presupuesto General, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Arancón, 17 de diciembre de 2019.– El Alcalde, Gregorio García Martín.

2521

BOPSO-145-23122019